



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

**20 PLAZAS POLICIA LOCAL
(TURNO LIBRE)
O.E.P 2016-2017-2018**

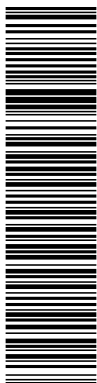
RESULTADO PRUEBA RECONOCIMIENTO MEDICO
Y
RESULTADO FINAL DE LA FASE DE OPOSICION

Una vez realizada la prueba de reconocimiento médico del proceso selectivo para la provisión de 20 plazas de Policía Local, turno libre, de la OEP 2016-2017-2018, el Tribunal Seleccionador, hace público lo siguiente.

Primero.- Proponer desestimar íntegramente el recurso de alzada interpuesto por el aspirante D. Juan Manuel Padilla Perea contra el resultado de la prueba psicotécnica.

Segundo.- El resultado de la prueba de reconocimiento médico ha sido el siguiente:

	NOMBRE	RESULTADO
1	AVECILLA SANCHEZ, MARIO	APTO
2	BABIO MAESTRO, IVAN	APTO
3	BALSERA ZAPATA, FRANCISCO ALBERTO	APTO
4	BARRERA FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	APTO
5	CABANES RODRIGUEZ, SALVADOR	APTO
6	CASTILLO VAZQUEZ, ALVARO	APTO
7	CUEVAS ARCE, FRANCISCO JAVIER	APTO
8	DODERO SANCHEZ DE LA CAMPA, GABRIEL	APTO
9	GOMEZ BARRIOS, ANTONIO	APTO
10	GONZALEZ REQUENA, GEMMA IRIS	APTA
11	GUTIERREZ LEAL, LOURDES	APTA
12	GUTIERREZ SANCHEZ, MANUEL JOSE	APTO
13	HIDALGO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	APTO
14	JIMENEZ NUÑEZ, EDUARDO	APTO
15	LAVI SANCHEZ, JESUS	APTO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1228964 3 J 84 O9 W84 SY162 182AB2A2D33FB0C6893FF1014FC902E8926DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

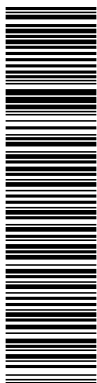


Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO 20 PLAZAS POLICIA LOCAL (TURNO LIBRE) O.E.P 2016-2017-2018

	NOMBRE	RESULTADO
16	LEON ALVAREZ, LUIS	APTO
17	LOPEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	APTO
18	LOPEZ VARELA, JOSE ANTONIO	APTO
19	LUNA VACAS, MARIA	APTA
20	MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO AGUSTIN	APTO
21	MARQUEZ HERRERA, ALBA MARINA	APTA
22	MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	APTO
23	MEDINA GARCIA, JUAN ALVARO	APTO
24	MESA MENACHO, JOSE ANTONIO	APTO
25	MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL JESUS	APTO
26	MUÑOZ RAMA, RAUL	APTO
27	PEREYRA LUQUE, JOAQUIN	APTO
28	PEREZ AMAT, LEANDRO	APTO
29	PEREZ BUENO, JONAS	NO PRESENTADO
30	PEREZ GARCIA, JOSE MANUEL	APTO
31	PEREZ NAVARRO, IVAN	APTO
32	PIÑA MARTINEZ, ALFONSO	APTO
33	POZO NEGRON, FRANCISCO	APTO
34	RECHE CABALLERO, JUAN JOSE	APTO
35	RIVERO GONZALEZ, RAUL	APTO
36	RODRIGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSE	APTO
37	TARDIO CONTERO, ELIAS ANTONIO	APTO
38	TORO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	APTO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1228964 3J184-O9W84-SY162 182AB2A2D33EBD0CB693FF1014FC902E8926DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO
20 PLAZAS POLICIA LOCAL
(TURNO LIBRE)
O.E.P 2016-2017-2018

	NOMBRE	RESULTADO
39	VEGA MARQUEZ, MIGUEL ANGEL	APTO
40	VERA MUÑOZ, SERGIO	APTO
41	ZAMORA BELGRANO, JENIFER	APTA

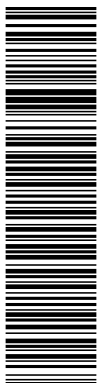
Tercero.- A la vista de los resultados del proceso, el Tribunal declara que han superado la fase de oposición lo/as siguientes aspirantes:

	APELLIDOS NOMBRE
1.	MUÑOZ RAMA, RAUL
2.	LUNA VACAS, MARIA
3.	MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL JESUS
4.	MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO AGUSTIN
5.	MEDINA GARCIA, JUAN ALVARO
6.	GUTIERREZ SANCHEZ, MANUEL JOSE
7.	GONZALEZ REQUENA, GEMMA IRIS
8.	LOPEZ VARELA, JOSE ANTONIO
9.	DODERO SANCHEZ DE LA CAMPA, GABRIEL
10.	JIMENEZ NUÑEZ, EDUARDO
11.	RODRIGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSE
12.	GUTIERREZ LEAL, LOURDES
13.	GOMEZ BARRIOS, ANTONIO
14.	HIDALGO GONZALEZ, JOSE ANTONIO
15.	MARQUEZ HERRERA, ALBA MARINA
16.	PEREZ AMAT, LEANDRO
17.	LAVI SANCHEZ, JESUS
18.	BALSERA ZAPATA, FRANCISCO ALBERTO
19.	MARTIN GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER
20.	PIÑA MARTINEZ, ALFONSO

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

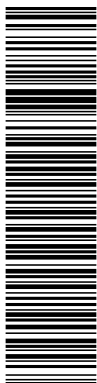
De conformidad con las bases de la convocatoria, lo/as aspirantes propuestos deberán presentar la siguiente documentación, con carácter previo a su nombramiento como funcionario/as en prácticas para la realización del curso de ingreso:

Lo/as aspirantes relacionados disponen de **UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES** desde la publicación definitiva de aprobados, de conformidad con el punto 11 de las Bases del proceso selectivo, para presentar la documentación original acreditativa de los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en el punto 3.1 de la convocatoria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1228964_3J184-O9W84-SYI62_182AB2A2D33EBD0CB693FF1014FC902E8926DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO FINAL 20 POLICIA LOCAL OEP 2016-2017-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3J184-O9W84-SYI62 Fecha de emisión: 22 de Julio de 2020 a las 13:29:02 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Jefe de Servicio de Gestión e Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 22/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 22/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1228964_3_1184-O9W84-SYI62_182AB2A2D33FB0C0CB693FF1014FC902E8926DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

**20 PLAZAS POLICIA LOCAL
(TURNO LIBRE)
O.E.P 2016-2017-2018**

1.- Lo/as aspirantes que no sean funcionario/as públicos, entre otros, deberán aportar la siguiente documentación original:

- D.N.I. o documento acreditativo de la identidad y nacionalidad del aspirante.
- Original y copia de la titulación académica de Bachiller, Técnico o equivalente acreditativa que posea el aspirante.
- Original y copia de los permisos de conducción de la clase A2 y B.
- Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio a las Administraciones Públicas ni encontrarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- En el caso de que no constara en la solicitud, documento original firmado por el aspirante en el que conste:
 - o compromiso de portar armas y utilizarlo cuando legalmente sea preceptivo.
 - o compromiso de conducir vehículos policiales.

2.- Lo/as aspirantes que ya sean funcionarios/as públicos, estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3.- Estarán exentos/as de realizar el curso de ingreso, quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes propuestos/as no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,